

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-05-2023. Acta número cero cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintiséis de enero del dos mil veintitrés a las dieciocho horas con cincuenta y un minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i.. Ausente con justificación: Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Buenas tardes Miembros del Consejo. Al ser las seis y cincuenta y uno de la tarde damos inicio a la Sesión Ordinaria 05-2023 de fecha veintiséis de noviembre del dos mil veintitrés. Con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo, a excepción del Director Braulio Venegas, con justificación por motivos personales. Contamos también con el Director Ejecutivo Mauricio Batalla. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 05-2023. ----

Presidente Luis Amador Jiménez: Iniciamos con el Capítulo 1. Lectura y aprobación del orden del día. La Dirección Ejecutiva circuló el día de hoy 2 asuntos: el oficio DIE-08-2023-0042 de fecha 25 de enero 2023 que corresponde a la recomendación de adjudicación Contratación Directa Autorizada No. 2022CD-000149-0006000001 "Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de

la Red Vial Nacional Pavimentada” y el oficio DIE-08-2023-0043 de fecha 26 de enero 2023, que corresponde a un asunto confidencial. ¿Están de acuerdo los señores Miembros en aprobar la modificación al orden del día para incluir estos 2 oficios en los asuntos de la Dirección Ejecutiva? ¿Votamos? En firme. Gracias. Se aprueba con modificaciones del orden del día. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 05-2023 propuesto para el día de hoy. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2.1 Lectura, comentario y aprobación del Acta 03-2023 de fecha 19 de enero de 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Capítulo 2. Lectura y aprobación de Acta. Lectura, comentario y aprobación del Acta 3-2023 de fecha 19 enero 2023. ¿Leyeron el acta, señores Miembros? Entiendo que el licenciado Carlos Ávila envió 2 observaciones de forma, ¿alguien más con observaciones? ¿En abstenciones Don Federico, usted estuvo ausente? Se debe abstener. De igual forma, Don Pablo, si usted considera pertinente, puede abstenerse, si está de acuerdo con el acta, podría votarla. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Estoy de acuerdo con el acta y la voto. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien. Los demás de acuerdo en aprobar el acta con observaciones de forma. Votaríamos a favor. Gracias -----

ACUERDO 2: Se aprueba con observaciones de forma el Acta 03-2023 de fecha 19 de enero de 2023. -----

ARTÍCULO 2.2 Lectura, comentario y aprobación del Acta 04-2023 de fecha 24 de enero de 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Lectura, comentario y aprobación del Acta 04-2023 de fecha 24 de enero de 2023. ¿Leyeron el acta? ¿Alguien con observaciones? Don Federico, usted también estuvo ausente, me imagino que se

abstiene. Los demás que estén de acuerdo entonces en aprobar el acta sin observaciones. Votamos. -----

ACUERDO 3: Se aprueba sin observaciones el Acta 04-2023 de fecha 24 de enero de 2023. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA (CONVOCATORIA AL AUDITOR INTERNO). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Capítulo 3. Asuntos de la Auditoría Interna. Se convoca al Auditor Reynaldo Vargas. Que pase por favor. -----
Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, se incorpora a la sesión el señor Reynaldo Vargas Soto. -----

ARTÍCULO 3.1. Informe de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los Informes “Sistema específico de valoración de riesgos (SEVRI) informe de resultados 2018 - 2019” e “Informe general de resultados de la valoración y gestión de riesgos resultados a mayo de 2020”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Damos la bienvenida a don Reynaldo. Iniciamos Don Reynaldo con el primer informe suyo. Tengo aquí el Artículo 3.1. Informe de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes, “Sistema específico de valoración de riesgos (SEVRI) informe de resultados 2018 o 2019 e “Informe general de resultados de la valoración y gestión de riesgos resultados a mayo de 2000” AUOF-15-2022-0456 y anexos, el Oficio AUOF-15-2022-0456 de fecha 14 de diciembre 2022, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. Don Reynaldo adelante con su presentación por favor. -----

Auditor Interno Reynaldo Vargas Soto: Buenas noches a los Miembros, a los nuevos es un placer conocerlos. Vamos a empezar con el SEVRI. Con este informe es un informe de seguimiento, ya se había hecho el informe específico y dentro de la recomendación más importante del informe que se hizo, es que hay que levantar un inventario de riesgos para la Institución. Aunado a eso, ya viéndolo desde el

punto de vista estructural de la Institución, tenemos dos situaciones ahí, una es que el último informe que se hizo, lo tenemos al 2020, ósea, tenemos 2021 y 2022, que no hay un informe de parte de la Administración de valoración de riesgos, entonces eso es un tema muy importante para la Institución, para poder llevar a cabo esa valoración y tenerla siempre actualizada, verdad porque ¿de qué nos sirve esto? nos sirve para tomar decisiones. Y si no lo tenemos actualizado, no podemos tomar decisiones y no podemos saber a qué riesgos estamos expuestos en un momento dado. La otra parte es que la Unidad de Control Interno se ha debilitado. En este momento, hay prácticamente solo una persona, es un tema que hay que valorar a nivel Institucional para ver cómo se fortalece esa Unidad. En cuanto al SEVRI, digamos en resumen es lo importante. ¿No sé si tiene alguna consulta? -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Esta es su presentación para este tema. -----

Auditor Interno Reynaldo Vargas Soto: Sí señor. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien. ¿Alguna pregunta o comentario de los Miembros? Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Buenas noches, señor Auditor, un gusto conocerlo. A mí me gustaría ver si es posible que usted nos dijera ¿cuál es el nivel de madurez del sistema de gestión de riesgos de la Institución? Hay ciertos niveles, desde el más maduro hasta el principio cuando se empiezan a identificar los riesgos, me parece que estamos en ese nivel, pero quisiera escucharle a usted y si es posible que nos diga la razón por la cual desde el 2020 a la fecha no se ha retomado el tema de los riesgos. -----

Auditor Interno Reynaldo Vargas Soto: Si nosotros como Institución estamos en un nivel, sino incipiente, tal vez inicial en cuanto al nivel de riesgos. Eso por cuanto ha sido una gestión que tanto la Administración como de nosotros tratando de elevar ese nivel, sin embargo, por situaciones presupuestarias a veces, no se ha podido por parte de la Administración elevar ese nivel. ¿Por qué lo tenemos al 2020? bueno, esta es una pregunta que más bien es para la Administración, que es la que

lo tiene que hacer, sin embargo, las causas que eventualmente podrían ser la que ya dije un debilitamiento de la Unidad de Control Interno y posteriormente los cambios en la estructura de la Institución que ha habido verdad y el impacto, lógicamente que hubo con el caso penal. Sin embargo, consideramos a nivel de Auditoría que eso no debería ser una excusa porque tenemos un área de Planificación que podría coordinar bien toda esta parte. -----

Director Roy Delgado Alpizar: Gracias señor Auditor. Señor Presidente, yo recomendaría tomar el punto cuatro del informe detallado por el señor Auditor, que son las recomendaciones al Consejo de Administración y a la Dirección Ejecutiva de retomar el Sistema de Gestión de Riesgo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Algún otro Miembro que guste preguntar o hacer comentarios? Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Gracias señor Ministro. Con respecto al informe de Auditoría AUOS-15-2022-0004, específicamente las recomendaciones de 4.1 para que la Unidad de Control Interno elabore un inventario de riesgos a nivel de CONAVI y 4.2 para que, en conjunto con el Departamento de Análisis Administrativo, se desarrolle el procedimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional. Es criterio de esta Dirección Ejecutiva, que tal y como lo ha indicado la Contraloría General de la República, las Unidades o Departamentos de Control Interno son facilitadores de los procesos, pero los responsables, en definitiva, son los titulares subordinados. En este sentido, ya el Marco Orientador de CONAVI, aprobado en enero del 2020 por el Consejo de Administración, incluye la estructura de riesgos operativos, la cual es bastante amplia y es la base para los procesos SEVRI que se realizan cada año. Nuevamente en este sentido, la propuesta es que el proceso SEVRI de este año se incluya de forma adicional que la Comisión de Control Interno Institucional realice el proceso a nivel Institucional y no de dependencias. Con respecto a la disposición 4.2, ya la Unidad de Control Interno cuenta con varios procedimientos aprobados que norman las actividades de

esta Unidad y que el mismo Marco Orientador establece cómo se debe realizar el proceso a nivel institucional. Aquí es importante recordar que, en criterio técnico del Departamento de Análisis Administrativo, nos dice que un procedimiento se justifica para que el conjunto de tareas que se realizan al menos 24 veces durante el año y este es un proceso que se realiza una única vez al año. Por eso la propuesta es que la actualización del Marco Orientador que se debe realizar en el 2024 se considere y se valore los resultados que expone la Auditoría Interna. Es importante indicar que el Marco Orientador fue aprobado por el Consejo de Administración con una vigencia de 3 años y que si se deja sin efecto en este momento se retrasaría el proceso SEVRI 2023, que está programado para que en estos primeros meses del año dé inicio. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Algún otro comentario de algún otro Miembro o pregunta? A la luz de lo discutido, yo propondría la siguiente moción. Que se le traslade a la Dirección Ejecutiva para que valore esas recomendaciones a la luz de los cambios Institucionales sufridos hasta este momento y proponga las medidas alternas que considere pertinentes en virtud del informe de Auditoría. Sometemos a votación entonces, los que estén a favor. -----

ACUERDO 4: Trasladar a la Dirección Ejecutiva el Informe de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los Informes “Sistema específico de valoración de riesgos (SEVRI) informe de resultados 2018 - 2019” e “Informe general de resultados de la valoración y gestión de riesgos resultados a mayo de 2020” para que valore las recomendaciones a la luz de los cambios institucionales sufridos hasta este momento y proponga las medidas alternas que considere pertinentes.

ARTÍCULO 3.2 Informe de seguimiento de las recomendaciones de la Contratación 020CD- 000058-0006000001: “Servicios Profesionales para asesoría en ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad”: -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos con el Artículo 3 2, el Informe de seguimiento de las recomendaciones de la Contratación. 020CD- 000058-0006000001: “Servicios Profesionales para asesoría en ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad”. Oficio AUOF-16-2022-0460 de fecha 20 de diciembre, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. Don Reynaldo adelante. -----

Auditor Interno Reynaldo Vargas Soto: Si este tema de ciberseguridad, se elaboró, nosotros como Auditoría hicimos una contratación externa, a una empresa para que hiciera toda la valoración de la estructura de seguridad que tenemos en este momento y coincidió muy bien porque en ese momento ingresamos a la parte de pandemia, entramos a la parte de teletrabajo. Entonces fue una situación interesante y se derivaron una serie de recomendaciones donde dejaba ver que CONAVI es vulnerable en cuanto a cualquier ataque cibernético, como los que ha sufrido Hacienda, bueno recientemente el MOPT. Este es un informe de seguimiento, les dije, eso viene desde el 2020 y ese informe de seguimiento, tenemos ahí varias situaciones, dentro de las principales es que TI no ha brindado todavía un cronograma específico concreto, con fechas, responsables y actividades. Entonces, dentro de las recomendaciones que estamos poniendo ahí es qué genere ese cronograma para poder llevarlo a cabo. Otra situación que tenemos aquí es que dentro de ese ínterin también la Contraloría derogó las normas de tecnologías de información y pasó casi como un año hasta que aparece las nuevas normas del Micitt, que en este momento están en elaboración, mucha de estas normas y la elaboración de esto va a atender algunas de las recomendaciones que están dentro de ese informe, pero tenemos varias situaciones, ¿cómo cuál? Que estas normas se están teniendo como plazos para terminar en el 2024, entonces sería conveniente que TI nos diga ¿a qué riesgos vamos a estar expuestos hasta el 2024 y cómo lo vamos a poder mitigar? Aparte de hacer el cronograma de acá. Adicionalmente la Contraloría, el año pasado, a finales del año pasado, elaboró un

informe precisamente sobre los niveles de seguridad de información informáticos y nos dejó a nosotros con Conavi en una parte inicial, entonces es importante ver cómo, como institución podemos llevar a cabo esta implementación tanto desde las normas del Micitt como el cumplimiento de las recomendaciones que habíamos establecido en el 2020. Básicamente esas son las situaciones ahí que tenemos, en resumen. ¿No sé, tienen alguna consulta? -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias señor Auditor. ¿Preguntas o comentarios? En el informe vienen varias recomendaciones. ¿Estarían de acuerdo en aprobar las recomendaciones? Entonces sometemos a votación, los que estén a favor. -----

ACUERDO 5: Completar el cronograma emitido mediante oficio TIF-01-2021-0095(0155), detallando los aspectos solicitados mediante, AUOF-16-2021-0418 (221), de la Auditoría Interna de fecha 03/11/2021, con la finalidad de atender y dar cumplimiento a las recomendaciones de los informes emitidos por la Auditoría Externa: “Servicios Profesionales para asesoría en ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad. Lo anterior, para minimizar la posibilidad que se materialicen los riesgos establecidos en dicho estudio. El plazo para remitir el cronograma completo es de 15 días hábiles, después de conocido por el Consejo de Administración, el presente informe. -----

ACUERDO 6: Asignar un responsable para que conforme y custodie el expediente de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa “Servicios profesionales para asesoría en ciberseguridad de la información del consejo nacional de vialidad”. En el expediente debe considerarse la incorporación del presente informe y la documentación que se genere para su atención. La asignación del responsable, deberá comunicarse formalmente a la persona y, a la Auditoría Interna, señalando el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de la persona; para ello, se define un plazo de hasta diez días hábiles, después de conocido por el Consejo de Administración, el presente informe. -----

ACUERDO 7: Asignar un funcionario como contacto oficial con la Auditoría Interna en relación con el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones del servicio de auditoría “Servicios profesionales para asesoría en ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad”; lo anterior, deberá comunicarse formalmente a la persona que asumirá el rol de enlace y, a la Auditoría Interna. El plazo para asignar y comunicar el contacto oficial es de 10 días hábiles, después de conocido por el Consejo de Administración, el presente informe. -----

ACUERDO 8: Solicitar a la Dirección de Tecnologías de Información, un informe detallado de los posibles riesgos que pudieran materializarse durante el plazo de implementación de las normas Micitt, con la finalidad de garantizar razonablemente la continuidad del negocio y la protección de la información. El plazo para la presentación del informe es de 20 días hábiles, después de conocido por el Consejo de Administración, el presente informe. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Adicionalmente, yo le solicito a la Dirección Ejecutiva que para la próxima sesión venga el jefe o el máximo jerarca de la Dirección o Área de Informática y dé explicaciones del nivel de cumplimiento a las normas del Micitt de la Institución al día de hoy. Lo someto a votación, los que estén a favor. Le voy a pedir firmeza al acuerdo anterior. Démosle firmeza. -----

ACUERDO 9: Solicitar a la Dirección Ejecutiva que para la próxima sesión asista el máximo jerarca de la Dirección o Área de Informática y dé explicaciones del nivel de cumplimiento a las normas del Micitt de la Institución al día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.3. Informe de avance bimensual relacionado al Plan de Trabajo Anual (PTA) 2022. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 3 3. Informe avance bimensual relacionado al Plan de Trabajo Anual (PTA) 2022. Oficio AUOF-18-2022-0461 de fecha 20 de diciembre, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. Don Reynaldo adelante. -----

Auditor Interno Reynaldo Vargas Soto: Este informe bimensual es un acuerdo que tomó el Consejo anterior, para mantener informado al Consejo de Administración como máximo jerarca de la Auditoría. Entonces a esta fecha al 31 de diciembre, todas las actividades que tenemos programadas, llevamos un avance del 93% que se divide en 27 actividades totalmente concluidas, que representa un 75% de las actividades que teníamos programadas, tenemos 16% o 7 actividades en proceso y 2 o el 3% relativo en planificación, entonces, nuestro promedio anual de cumplimiento del plan, anda siempre entre un 90 y un 92%. Entonces, digamos que estamos dentro del promedio que siempre hemos manejado, ahora además llevamos un avance del 93% y estas actividades están incluidas dentro de la planificación que tenemos para este año también, entonces ese es el informe, no hay recomendaciones ahí verdad, ahí el acuerdo sería como que se conoce. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Tomaríamos nota con respecto a este informe. ¿Alguna pregunta o comentario? -----

ARTÍCULO 3.4. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de recomendaciones del “Informe de seguimiento de recomendaciones y advertencias, período 2022” AUIG-18-2022-0004. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 3 4. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de recomendaciones del “Informe de seguimiento de recomendaciones y advertencias, período 2022” AUIG-18-2022-0004. Oficio AUOF-18-2023-0010 de fecha 19 de enero 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. Adelante don Reynaldo. -----

Auditor Interno Reynaldo Vargas Soto: Sí. Con este informe se les comunicó al Consejo de Administración que habían ciertas recomendaciones que todavía estaban pendientes sin ninguna gestión de la Administración, entonces se da el nuevo seguimiento, cuando mandamos ya este informe de este año, lo que estamos indicando es que ya esas recomendaciones que estaban pendientes de gestión ya la Administración hizo una gestión y las puso en proceso. Entonces lo que estamos

diciendo el Consejo es que ya esas recomendaciones pasan de estar sin ninguna gestión a estar en proceso para que tenga el Consejo conocimiento de esa situación. Entonces teníamos ahí, esto eran los informes y las advertencias que teníamos pendientes sin ninguna gestión y que en el último seguimiento ya la Administración gestionó y las puso en proceso, entonces es para que esté en conocimiento del Consejo, ya que se le había indicado que estaban sin ninguna gestión, entonces indicarles también que ya se empezó la gestión. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Preguntas o comentarios de los señores miembros? Tomaríamos nota con respecto a este informe. -----

ARTÍCULO 3.5. Informe sobre el proceso de ejecución de la Contratación Directa 2022CD-000060-006000001“Adquisición, instalación, parametrización, implementación y puesta en marcha de un sistema informático para la Dirección de la Auditoría Interna del CONAVI”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 3 5. Informe sobre el proceso de ejecución de la Contratación Directa 2022CD-000060-006000001“Adquisición, instalación, parametrización, implementación y puesta en marcha de un sistema informático para la Dirección de la Auditoría Interna del CONAVI”. Oficio AUOF-03-2023-0001 de fecha 10 de enero 2023, recibido el 11 de enero 2023, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno y oficio PRO-01-2023-0007 de fecha 12 de enero 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Irán Barquero Mena, Proveedor Institucional. Don Reinaldo. -----

Auditor Interno Reynaldo Vargas Soto: Sí, este informe o este sistema lo que viene hacer es a mejorar la gestión, no solamente la Auditoría, porque ya cuando tengamos implementado vamos a pasar a trabajar de la mano con la Administración en 2 sentidos, digamos ya tenemos un plan piloto con la Secretaría de Actas para empezar los libros digitales de actas y con la gente de TI vamos a entrar también con un plan piloto para el seguimiento de las recomendaciones para irlos implementando a toda la Administración, también la parte de recomendaciones que

es muy importante. Aquí ¿cómo se llevó a cabo de más o menos el proceso? Tuvimos en cuanto al cartel y los plazos de oferta, no hubo discrepancia ahí. No hay un contrato porque es una orden de compra porque era una compra directa y tuvimos, hicimos ahí, se giraron cuatro prórrogas, digamos en la parte de ejecución, eso porque tuvimos una situación con Tecnologías de Información cuando veníamos a entrar la persona que era la que nos debería habernos colaborado para podernos hacer, colaborar con la plataforma y darnos acceso, bueno a nosotros no, sino a la empresa, acceso a los servidores en modo paralelo, no en vivo, sino paralelo, estaba de vacaciones, entonces eso nos atrasó una semana. Con la parte de la Contraloría teníamos, nos había hecho un informe la Contraloría, en la cual estábamos gestionando los procedimientos, estamos mejorando los procedimientos, pero en eso nos, ya ejecutamos la contratación, aquí hubo que hacer un alto, medir bien cómo podíamos empatar lo que tenemos con la Contraloría, con el sistema para no duplicar esfuerzos, entonces aquí inclusive le pedimos una prórroga a la Contraloría, específicamente en el tema de los tipos de auditoría, sea operativa, financiera y especiales y la Contraloría nos cedió la prórroga, mientras la Contraloría nos cedía la prórroga, eso nos tomó un poco hacer ese análisis, pero en realidad lo que nos prorrogamos fueron como 22 días nada más en ese proceso, pero esas fueron las razones de peso. El proceso que se hizo, sería un plan de implementación, qué fue lo primero, después se hizo la parte de los parámetros, se dio una capacitación a todo el equipo de auditoría del proceso también de manejo del sistema y este ahorita lo que estamos ya es, ya pasamos toda esta parte, lo que estamos ya en la parte de producción, que esa parte se vence hasta noviembre si la memoria no me falla, del 2023, estamos metiendo todos los formularios, plantillas, ya esa parte y ya digamos estamos, nuestro plan del 2023 ya se está, ya se incluyó y ya se está trabajando en el sistema, entonces una vez que pasemos esa etapa vamos a, con doña Magally a ver la parte de los libros legales de actas digitales para ya quitar la parte de impresión y así vamos a ir poco

a poco también con los otros libros legales y con las recomendaciones el sistema tiene un seguimiento que no solamente lo puede llevar la auditoría, si no lo puede llevar el área que fue auditada y también se le puede dar acceso Planificación para que ellos puedan monitorear las recomendaciones también de la Administración, porque recordemos que ellos por el decreto que se hizo en el gobierno, este don Guillermo Solís, deben de tener en la página web o la Institución como tal, debe tener la página web todas las recomendaciones de la Auditoría, de la Contraloría y de las Auditorías Externas también y el cumplimiento de esas recomendaciones, entonces, puede ser una herramienta que nos funcione a nivel institucional también. Y los pagos, el primer pago se hizo una vez que nos entregaron la licencia y se hizo la instalación del software de acuerdo al cartel, tenemos un 45% que ya se pagó. Una vez que cargamos los datos e hicimos los parámetros, se pagó el otro 40%, ya también este ya está cancelado. Una vez que se brindó toda la capacitación al equipo de auditoría en el manejo del software, la parte de cómo hacer los cambios que puede hacer el usuario, era un 5% que también se canceló y la puesta en marcha que ya estamos, o sea, ya se pasó ese proceso, que era un 10% todavía, ya se hizo todo el trámite de pago, pero Financiero lo tiene pendiente de pago ahí. Bueno, entonces básicamente ese fue la parte de pagos y por lo menos logramos el objetivo trazado, con las prórrogas, digamos que les dije que tuvimos y ya salió el acta de recepción definitiva y como les comenté, estamos en el nivel de producción que esto, este plazo prácticamente hasta noviembre que tenemos. ¿Entonces, no sé si de alguna consulta con eso? -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Preguntas o comentarios de los Miembros? Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas noches. Gracias Presidente. Buenas noches don Reinaldo, ¿estas prórrogas que se otorgaron al contratista implican erogación por parte de CONAVI por atrasos en el proyecto o no? -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Abra su micrófono por favor para la respuesta.

Auditor Interno Reynaldo Vargas Soto: Si no debería haber esa situación porque las prórrogas fueron cedidas en el sentido de que siempre tenía que haber un entregable, mientras no se cumpliera esa parte y lo conversamos con el proveedor.

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Otras preguntas o comentarios de otros Miembros? Muy bien, entonces tomaríamos nota. -----

ARTÍCULO 3.6. Informe de Presupuesto, Capacitación y Liquidación para el Plan Anual Operativo 2022: -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Artículo 3.6. Informe de Presupuesto, Capacitación y Liquidación para el Plan Anual Operativo 2022, AUIG-15-2023-0001. (AUOF-15-2023-0017): Oficio AUOF-15-2023-0017 de fecha 23 de enero 2023, recibido el 24 de enero de 2023, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. Don Reinaldo. -----

Auditor Interno Reynaldo Vargas Soto: Sí, este es un informe, digamos para ustedes de rendición de cuentas. Entonces aquí básicamente el presupuesto de la auditoría, para el año pasado de 2022, fue de 391 millones, sin embargo, de lo que digamos, puede manejar la auditoría como tal, son solamente, son casi 27 millones, esto que está acá, que estoy encerrando con el puntero, más el tiempo extraordinario que era 1 800 000 más o menos, el tiempo extraordinario es cuando vamos a giras a los proyectos que se vio minada por la parte de la pandemia, el resto de remuneraciones y esto lo maneja Recursos Humanos que son los salarios, las anualidades y todo lo que es la prohibición también. Dentro de las principales partidas como ya dije el tiempo extraordinario, pues básicamente cuando vamos a giras, hacer inspecciones a los proyectos; por una disposición también de la Contraloría, se contrató solo una capacitación que fue un taller de clima laboral, que se realizó el año pasado y que tenemos las otras partidas de materiales y suministros, que por el efecto pandemia casi no se utilizó. Y en la parte más fuerte es la gestión que se hizo con la contratación del sistema, que es lo que acabamos

de ver verdad que eran los 22 millones prácticamente y tenemos una ejecución de un 90%. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Preguntas o comentarios de los Miembros? Tomamos nota y agradecemos al Auditor Interno por sus presentaciones. -----

Al ser las 19: 23 horas se retira el Auditor Interno de la sesión. -----

Auditor Interno Reynaldo Vargas Soto: Muchas gracias. Buenas noches. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Buenas noches. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Recomendación de Adjudicación Contratación Directa Autorizada No. 2022CD-000149-0006000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada”.

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos con el Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Don Federico le rogaría que por favor salga por conflicto de interés con respecto a este tema. Esperamos un momento para que salga don Federico. *Al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos se retira de la sesión, el señor Federico Baltodano.* -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 4 1. Recomendación de Adjudicación Contratación Directa Autorizada No. 2022CD-000149-0006000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada”. Oficio DIE-08-2023-0042 de fecha 25 de enero 2023, recibido el 26 de enero de 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. ----- Por favor, don Mauricio, refiérase a la presente recomendación. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí señor Ministro. Se recibieron los informes financieros, legal y técnico y la recomendación de adjudicación de la Comisión de Adjudicaciones de la licitación 149 y se procedió a revisar y a corroborar de que todo está dentro de los términos de la legalidad, por lo cual se le presenta a este honorable Consejo para su valoración. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Preguntas o comentarios de los señores Miembros? ¿Están de acuerdo con la recomendación enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos entonces por favor y lo estamos votando en firme. Gracias ----

ACUERDO 10: Se adjudica la Contratación Directa Autorizada No. 2022CD-000149-0006000001 “Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada”, de la siguiente forma: Línea N°. 1, Zonas 1-1, 1-2 y 1-9, Región Central; a Constructora Meco S.A, cédula jurídica 3101035078, por un monto de ₡9.671.908.950,59 (nueve mil seiscientos setenta y un millones novecientos ocho mil novecientos cincuenta colones con cincuenta y nueve céntimos) y un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales y Línea N°. 2, Zonas 3-1, 3-2 y 2-2, Región Pacífico Central y Chorotega, a Concreto Asfáltico Nacional S.A., cédula jurídica 3101008650, por un monto de ₡8.500.077.770,68 (ocho mil quinientos millones setenta y siete mil setecientos setenta colones con sesenta y ocho céntimos), y un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales, lo anterior, de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 002-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficios No. DIE-08-2023-0042. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2. CONFIDENCIAL, Remisión de actas de inspección y prevención emitidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 4 2. Voy a pedir a don Federico que ingrese, un momento por favor. *Al ser las diecinueve horas con veintiséis minutos se incorpora a la sesión el señor Federico Baltodano.* -----

Presidente Luis Amador Jiménez Artículo 4 2. CONFIDENCIAL. Remisión de actas de inspección y prevención emitidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Oficio DIE-08-2023-0046 de fecha 26 de enero 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Por favor don Mauricio refiérase, en términos generales, al asunto y su recomendación. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí señor Ministro. Existe una denuncia de unos funcionarios del CONAVI hacia una de las jefaturas, por lo cual, el Ministerio de Trabajo solicita que se abran las investigaciones debidas. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Preguntas o comentarios de los señores Miembros? ¿Están de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada con por la Dirección Ejecutiva? Vamos a votar y vamos a votar en firme. -----

ACUERDO 11: Trasladar las actas de inspección y prevención, al Despacho del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, para que conforme el Órgano Director, que permita determinar la verdad real de los hechos y se siga el debido proceso, y permitir a los involucrados ejerzan su derecho a la legítima defensa. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Proyecto de Resolución que atiende reclamo administrativo presentado por la empresa Ginprosa Ingeniería S.L. dentro de la Contratación Directa N° 2018CD-000018-0006000001 denominada: “Servicios de Consultoría para Topografía, Cálculo e Inspección para el proyecto: Diseño y Construcción de Drenaje Mayor sobre Quebrada la Guaria, Ruta Nacional N° 106”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 4. Asuntos de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 5 1. Proyecto de Resolución que atiende reclamo administrativo presentado por la empresa Ginprosa Ingeniería S.L. dentro de la Contratación Directa N° 2018CD-000018-0006000001 denominada: “Servicios de Consultoría para Topografía, Cálculo e Inspección para el proyecto: Diseño y Construcción de Drenaje Mayor sobre Quebrada la Guaria, Ruta Nacional N° 106”. Oficio GAJ-16-2023-0023 de fecha 12 de enero 2023, recibido el 24 de enero de 2023, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Observaciones o comentarios al presente proyecto de resolución? ¿Están de

acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 12: 1) Declarar parcialmente con lugar el reclamo administrativo presentado por la empresa Ginprosa Ingeniería S.L., Cédula Jurídica N° 3-012-683888, según el informe técnico elaborado por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, reconózcase a la empresa contratista la suma de dos millones doscientos cuarenta y un mil veintitrés colones con 28/100 (¢2.241 023,28) por concepto de reajuste de precios de las estimaciones N° 1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8 y N°9, por el período comprendido entre abril del 2020 y mayo del 2021, correspondientes a la Contratación Directa No. 2018CD-000018-0006000001 denominada: “Servicios de Consultoría para Topografía, Calculo E Inspección Para El Proyecto: Diseño Y Construcción De Drenaje Mayor Sobre Quebrada La Guaria, Ruta Nacional No. 106”. 2) Deberá la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, en su condición de Unidad Ejecutora del Contrato, dar la debida trazabilidad a las gestiones del pago reconocido a la empresa contratista, y verificar que ésta se encuentre al día en todas sus obligaciones, incluyendo la seguridad social. 3) Declarar SIN LUGAR el pedimento de indexación por la suma de treinta y seis mil doscientos cuatro colones con 01/100 (¢36.204.01), toda vez que el Índice de Precios al Productor de Servicios IPP-S (que justificó el cambio de fórmula para reconocerle al contratista las sumas indicadas) posee un componente indexatorio. 4) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 5.2. Proyecto de Resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. contra la resolución RES-CA-

2022-0048 de las 14:30 minutos del 08 de diciembre de 2022 emitida por el Consejo de Administración. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 5 2. Proyecto de Resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. contra la resolución RES-CA-2022-0048 de las 14:30 minutos del 08 de diciembre de 2022 emitida por el Consejo de Administración. Oficio GAJ-14-2023-00051 de fecha 17 de enero 2023, recibido el 24 de enero de 2023, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Observaciones o comentarios al presente proyecto de resolución? ¿Están de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 13: 1. Se declara sin lugar el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Alejandro Acosta Mora, cédula de identidad 1-545-972, en calidad de representante legal de Also Frutales S.A., contra la resolución RES-CA-2022-0048, de las 14:30 minutos del 08 de diciembre de 2022. 2. Se confirma y mantiene incólume en todos sus extremos lo dispuesto en ella. 3. Téngase por agotada la vía administrativa. 4. Notifíquese a la empresa Also Frutales S.A. en el medio señalado: info@alsocr.com. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.3. Proyecto de Resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Also Frutales S.A., contra la resolución RES-CA-2022-0035 de las 11:00 horas del 15 de noviembre de 2022. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 5 3. Proyecto de Resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Also Frutales S.A., contra la resolución RES-CA-2022-0035 de las 11:00 horas del 15 de noviembre de 2022, GAJ-14-2023-00018 de fecha 11 de enero 2023, recibido el 24 de enero de 2023, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos

Jurídicos. ¿Observaciones o comentarios al presente proyecto de resolución?
¿Están de acuerdo con la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 14: 1. Se declara sin lugar el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Alejandro Acosta Mora, cédula de identidad 1-545-972, en calidad de representante legal de Also Frutales S.A., contra la resolución RES-CA-2022-0035, de las 11:00 horas del 15 de noviembre de 2022. 2. Se confirma y mantiene incólume en todos sus extremos lo dispuesto en ella. 3. Téngase por agotada la vía administrativa. 4. Notifíquese a la empresa Also Frutales S.A. en el medio señalado: info@alsocr.com. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.4. Proyecto de Resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales SA por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas Nos. 124, 135, 143, 161, 214, 215, 216, 217 y 218 dentro de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000003-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 737 (en lastre), secciones de control Nos.: 21241 y 21242; Zona 2-1”. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Continuamos con el Artículo 5 4. Proyecto de Resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales SA por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas Nos. 124, 135, 143, 161, 214, 215, 216, 217 y 218 dentro de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000003-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 737 (en lastre), secciones de control Nos.: 21241 y 21242; Zona 2-1”. Oficio GAJ-08-2023-0019 de fecha 12 de enero 2023, recibido el 24 de enero de 2023, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Observaciones o comentarios al presente proyecto de resolución? ¿Están de acuerdo con la propuesta de acuerdo

enviada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. ----

ACUERDO 15: En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A. relacionado con el contrato de la Licitación Abreviada Licitación Abreviada No. 2018LA-000003-0006000001 denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 737 (en lastre), secciones de control Nos.: 21241 y 21242; Zona 2-1”.: 1. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A que corresponden a las facturas Nos. 124, 135, 143, 161, 214, 215, 216, 217 y 218, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo y por haber operado la prescripción del derecho.2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 7.1. Remisión de formulario de Evaluación del Período de Prueba de la funcionaria Paniagua Cascante Ana Yancy. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 7. Correspondencia. Artículo 7 1. Remisión de formulario de Evaluación del Periodo de Prueba de la funcionaria Paniagua Cascante Ana Yancy. Oficio GRH-12-2023-0039 de fecha 23 de enero 2023, recibido el 25 de enero de 2023, suscrito por el señor Randall Mora Rojas, Director de Gestión del Recurso Humano. ¿Comentarios o preguntas? ¿Están de acuerdo en avalar el formulario de evaluación del período de prueba de la funcionaria Ana Yancy Paniagua Cascante? Votamos y en firme. Gracias -----

ACUERDO 16: Avalar el formulario de Evaluación del Periodo de Prueba de la funcionaria Ana Yancy Paniagua Cascante. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 7. Asuntos de los señores Directores. En la sesión pasada mocióné para instruir al Director Ejecutivo para que promueva

una contratación de estudios de manejo de aguas, a través del fondo de emergencia de la Comisión Nacional, para las zonas que estén en declaratoria de emergencia, zonas montañosas del país y que se dé una priorización al respecto para poder ir programando la atención de las mismas. Sin embargo, no lo sometí a votación. ¿Están de acuerdo en aprobarla? Votamos en firme por favor. -----

ACUERDO 17: Instruir al Director Ejecutivo para que promueva una contratación de estudios de manejo de aguas a través del fondo de emergencia de la Comisión Nacional para las zonas que estén en declaratoria de emergencia, zonas montañosas del país y que se dé una priorización al respecto para poder ir programando la atención de las mismas. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Con respecto al tema de la Trocha, quiero preguntarle al señor Director Ejecutivo ¿en qué estado se encuentran las gestiones para acatar la orden judicial? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí señor Ministro. Se recibió hace un par de meses la resolución del Juzgado Penal, donde condena a CONAVI para poder hacer una serie de acciones y retornar a su estado original la Trocha, a partir de ahí se gestionó primero una reunión y posteriormente una visita al sitio, para tanto funcionarios del CONAVI como la delegación de CONAVI con la delegación del Sinac, para poder evaluar estos puntos y poder generar la discusión que cuáles son las acciones que se deben tomar para poder cumplir con la orden judicial, lo que continúa es formar una mesa de trabajo para generar este plan remedial y a partir de ahí generar los costos correspondientes y las acciones a tomar. Estamos, digamos, que a la mitad nos queda la segunda parte, que es generar esta mesa de trabajo en conjunto con los personeros del Sinac y a partir de ahí, generar y buscar los recursos para este plan remedial. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Gracias don Mauricio. Yo lo instó a dar seguimiento, que se cumplan los plazos y se acaten las órdenes, por favor. Seguimos en Asuntos de señores Directores. Yo quiero mocionar para trasladar la

Sesión Ordinaria del próximo lunes 30 para el martes 31 y que sea una Sesión Ordinaria también. Si están de acuerdo, entonces solicito que votemos y en firme. -

ACUERDO 18: Trasladar la Sesión Ordinaria del próximo lunes 30 para el martes 31. **ACUERDO FIRME** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Otros asuntos de los señores Directores? Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Previo estuve conversando con el ingeniero Mauricio Batalla sobre el avance del sistema de activos, que en realidad es la Contraloría, pues este proyecto, o sea, CONAVI tiene desde que se inició, debió haber tenido un sistema de activos, sistema de mantenimiento y no se cuenta. Y entonces me informó que Mauricio Sojo, está a cargo de esa implementación y que los nuevos proyectos de mantenimiento van a estar sometidos a ese sistema con el software con que se cuenta. Entonces yo lo que considero es que en algún tiempo prudente 3 o 6 meses, deberíamos informarle a la Contraloría que ya se está trabajando, o sea, que ya se ha empezado a trabajar con un sistema de mantenimiento, un software de mantenimiento para que se vaya cumpliendo con ese requerimiento de la Contraloría y de la Ley de CONAVI. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Yo quisiera dejar constando que, a nivel del Ministerio, también venimos haciendo una labor de preparación para ese sistema, se prepararon curvas de deterioro para pavimentos con base a los datos del índice de rugosidad superficial (IRI) recolectados por el Lanamme en los últimos 10 años y de deflectometría también recolectados por el Lanamme. Y para los puentes, de acuerdo a los indicadores del sistema de gestión de puentes que tiene el CONAVI se prepararon curvas de deterioro con base al estado de Texas desde el año 1992 hasta el año 2022 y ajustadas con base a expertos nacionales para cada uno de los sub indicadores de los elementos estructurales del puente. Esto en apoyo para en un futuro cercano poder contar con un mejor sistema a nivel del CONAVI. ¿Otros asuntos de señores Directores? Ángela Mata. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Si buenas noches. Muchísimas gracias don Luis. Solamente para informarle al Consejo que en función del requerimiento que hizo hace un par de sesiones la Dirección Ejecutiva, ya a partir de esta semana comenzaron a trabajar los funcionarios MOPT en apoyo al tema del presupuesto que don Mauricio había solicitado, tanto Alonso el Director de Obras Públicas como Ana Yancy, lograron ponerse de acuerdo y vamos a contar con ese apoyo, esta semana, a partir de esta semana, la próxima, creo que hay un cambio a partir del 7 de febrero en la forma en la que se está coordinando el trabajo, pero ya se cuenta con ese apoyo para poder agilizar los procesos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos en Asuntos de señores Directores, ¿otros asuntos? Sin más asuntos que tratar al ser las 7: 39 minutos de la noche, se levanta la sesión. -----

Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----